

ACTA DE PLENO

Sesión extraordinaria

5 DE MAYO DE 2016

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Adrián Barbón Rodríguez.....(PSOE)

CONCEJALES:

D. Julio-Luis García Rodríguez.....(PSOE)

D^a Cristina Remesal Escalero.....(PSOE)

D^a María Inés García Vega.....(PSOE)

D^a Ana Fernández Pérez..(PSOE)

D^a Héctor Moro Díez.....(PSOE)

D^o Bernardino Otero Lamuño.....(PSOE)

D^a Sara Alonso Martínez.....(PSOE)

D^a Leticia Gil Gutiérrez..... (IU)

D^o Jesús González Álvarez..... (IU)

D^a María Luisa García García..... (IU)

D^a Sara González García.....(IU)

D^o José María González Fernández..... (PP)

D^a Cristina Alonso Rodríguez.....(PP)

D^o Unai Castaño Varela.....(SOMOS LAVIANA)

D^a Carmen María Velasco García.....(SOMOS LAVIANA)

INTERVENTORA:

D^a María-José Gómez Arias.

SECRETARIO:

D^o. Raimundo Calderón Sánchez.

AUSENTES:

D^o Adrián Pumares Suárez.....(FAC)

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Laviana, cuando son nueve horas del día cinco de mayo de dos mil dieciséis, se reúne en sesión extraordinaria el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Adrián Barbón Rodríguez, con asistencia de los señores Concejales antes relacionados, y actuando como Secretario el que es de la Corporación, D^o. Raimundo Calderón Sánchez.



Abierta la sesión por la Presidencia, se procede al examen y consideración **de los ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA:**

1.-COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS.

1.1.-Aprobación Presupuestos Generales del Excmo. Ayuntamiento de Laviana y Organismo Autónomo Patronato Municipal de Deportes y Plantilla de Personal. Año 2016.

Se da cuenta del correspondiente expediente, así como del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2016, con el siguiente contenido:

"APROBACIÓN DE PRESUPUESTO 2016, BASES DE EJECUCIÓN Y PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAVIANA.

Visto el Informe emitido por la Interventora municipal, de 27 de abril de 2016, que obra en el expediente del Asunto de referencia,

Vista toda la documentación que acompaña al expediente del Proyecto de Presupuesto del ejercicio 2016, preceptivamente en virtud de lo dispuesto en la Ley de Haciendas,

Vista la Plantilla de Personal, que preceptivamente debe aprobarse junto con el Presupuesto municipal,

Vistas las Bases de Ejecución del Presupuesto, sobre las que no se proponen modificaciones,

Por la Comisión, por tres votos a favor (3 PSOE) y cuatro abstenciones (2 IU, 1 SOMOS, 1 PP), se propone elevar al Pleno la adopción de los siguientes Acuerdos:

1.- APROBAR LA PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAVIANA PARA EL AÑO 2016.

2.- APROBAR LAS BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2016.

3.- APROBAR EL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE LAVIANA PARA EL EJERCICIO 2016 POR IMPORTE TOTAL DE 8.128.303,81 € EN EL PRESUPUESTO TOTAL DE INGRESOS Y 8.128.303,81 EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS.

4.- APROBAR EL PRESUPUESTO DEL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL LAVIANA PARA EL EJERCICIO 2016 POR IMPORTE TOTAL DE 508.925,30 € EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y 508.925,30 € EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS, Y LA PLANTILLA DE PERSONAL DEL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL LAVIANA PARA EL AÑO 2016".

Toma la palabra el Sr. Alcalde para la defensa de la propuesta de Presupuestos que ha sido dictaminada favorablemente en la Comisión Informativa de Hacienda.

Comienza su exposición explicando el porqué no se han presentado hasta ahora. Como todos los presentes saben, dice, en el ámbito de Asturias hubo una prórroga presupuestaria que generó una situación de incertidumbre sobre posibles ingresos municipales y sin saber lo que iba a pasar con esa prórroga y sin saber, además, si se iban a mantener en vigor todos los créditos. Por ello era imposible prever si se iban a tener o no esos ingresos. Por prudencia se dejaron pasar unos meses hasta que se confirmaran. Esto, además, va unido a la inestabilidad política nacional que no se sabía bien cómo se iba a resolver y que, por desgracia, este debate de los Presupuestos coincide con una nueva convocatoria de Elecciones Generales para el próximo día 26 de junio.

La redacción de todo Presupuesto, dice el Sr. Alcalde, debe partir de una premisa fundamental: los ingresos. Es decir, unos Presupuestos no puede inventar unos ingresos, tienen que basarse en unos ingresos reales y esto es así porque de lo contrario sería una irresponsabilidad política. Si uno trabaja sobre unos ingresos que no son reales y certificados por la Intervención Municipal corre el riesgo de incumplir la normativa de déficit y generar problemas al propio Ayuntamiento de Laviana. Además, hay una norma de rango superior que es el techo de gasto. Estos Presupuestos, asegura, lo cumplen escrupulosamente.

Una vez que se prevén los ingresos y se sabe realmente los que se van a tener, toca distribuir los gastos. Hay dos partidas que deben de tener siempre consignación suficiente para dotar de lo necesario y de lo que ya se tiene. En primer lugar sería la partida de personal, donde deben de estar dotadas todas las plazas que han sido aprobadas por el Pleno. Ello es así porque lo exige la Ley, y, en este caso, porque al tener todas las plazas dotadas y algunas luego no disponer de ellas, permitir cumplir el techo de gasto para luego trasladar eso a inversiones o a las contrataciones a través de bolsas de empleo.

En segundo lugar, una vez que se ha visto que hay consignación suficiente para este capítulo, es fundamental cubrir y tener cobertura económica para todos los Servicios municipales que actualmente se prestan. Resueltas estas primeras incógnitas, toca distribuir lo que queda.

Se tiene que cubrir primeramente el pago de la paga extraordinaria al personal del Ayuntamiento, suprimida en el año 2012 y destinar una dotación extraordinaria al Patronato Municipal de Deportes de 75.000 euros para garantizar su viabilidad.

Dicho todo esto, quedaba una cantidad económica a repartir, y se invitó a los Grupos municipales en este mismo Pleno a estudiarlos y plantear propuestas. De todos los Grupos sólo dos contestaron a esta petición del Gobierno Local: Izquierda Unida y el Partido Popular. Fueron los únicos que pidieron una reunión con el Gobierno Local, trasladando una serie de peticiones que fueron examinadas. Tras su estudio, se intentaron encajar en este Presupuesto tan reducido.

Este Presupuesto para el año 2016, apunta, recoge importantes novedades y es bueno que la ciudadanía lo conozca y que se sepa que si se votan y salen adelante, se ejecutarán estas partidas, y si se rechazan este Presupuesto no se ejecutará.

En primer lugar, partidas destinadas al movimiento social y al asociacionismo, como la partida para la Asociación "Amigos del Descenso Folklórico del Nalón" de 15.000 euros, para potenciar esta fiesta con la que había un compromiso para mejorarla aprovechando que se celebrará el 50 aniversario en breve. AULAV, "Asociación de comerciantes y hosteleros de Laviana" con 10.000 euros, porque era otro de los compromisos para colaborar con ellos para potenciar el comercio y la hostelería de Laviana y para su propia actividad como asociación. El IUOPA, Instituto Universitario Oncológico del Principado de Asturias, de cuya plantilla forma parte un lavianés, David Hevia, científico de renombre, y el compromiso de este Ayuntamiento es el de pagar la mitad de una beca de 3.300 euros aproximadamente recaudándose el resto por gente de Laviana teniendo mucho que ver en esto el concejal del PSOE Héctor Moro. A



continuación, la Escuela de Verano, con la que se tenía el compromiso de incrementar la partida que se dedica a ella, porque de ello depende la contratación de un nuevo monitor que va a reforzar esa plantilla y con ello, la atención de los más pequeños, con una cuantía de otros 3.300 euros. Mantenimiento de las Zonas Infantiles, porque en los últimos años se ha hecho un gran esfuerzo de inversión para dotar a los diferentes pueblos de Laviana de estas instalaciones. Desde que es Alcalde, recuerda que se han hecho zonas de juegos en: el parque de Pola, donde se amplió como se hizo en Solavega y Barredos, también en Carrio, Tiraña, Lorío, Canzana, Puente de Arco, Ribota, Tolivia, Villoria y Condao. Es verdad, dice, que no sólo es crear y construir, sino que es necesario mantener; por eso se incorpora esta partida de 6.000 euros que permite, de aquí hasta finales de año, hacer revisiones periódicas para que los parques infantiles estén en perfecto uso y garantizar la seguridad de los niños y niñas que para eso Laviana es "Ciudad Amiga de la Infancia". Por último, una enmienda que presentó "Festejos Laviana" que fue asumida por SOMOS LAVIANA en la Comisión Informativa y que muestra la buena voluntad del Gobierno Local y del resto de Grupos, pretendiéndose aprobar una partida de 10.000 euros para dotar a las Asociaciones de Festejos que organizan Festejos populares en el Concejo.

Acabada esta parte del Presupuesto, quedaría la partida de inversiones. La cantidad no es mucha, señala el Sr. Alcalde, y el Gobierno Local intentó escoger y repartir con las más prioritarias. Es importante que se de juego a las distintas parroquias del concejo y por ello, se asume la reforma del recinto ferial con 11.000 euros para que pueda ser utilizado en todo tipo de condiciones. La Escuela de Villoria, con 6.100 euros y que después de tanto debatir sobre la escuela de Villoria ya hay un compromiso firme con estos 6.100 euros para pintar el edificio mientras que el Principado se encargará de otro tipo de obras. La cancha de Tiraña con 20.000 euros. El lavadero de Lorío, que está en grave riesgo para las personas y que se ha demandado por parte de los vecinos su arreglo, con unos 20.800 euros. La carretera de Les Bories con 18.700 euros destinados a la señalización y pintura de la misma. Mejora de las aceras urbanas, una petición de los vecinos y Grupos políticos, destinando 14.000 euros para su mantenimiento. El parque de Barredos donde se propone una pequeña inversión pero que va a ser fundamental para la seguridad con la creación de una valla y un tramo de acera que quedaba por hacer para garantizar el enlace con el núcleo de población. Y, por último, el vial de acceso a El Condao.

Queda hacer una última referencia a las medidas sociales, dice el Sr. Alcalde. Este Presupuesto las mantiene, y las mantiene porque han sido suficientes para cubrir los gastos del año 2015. Se mantienen pensando que hay mucha gente que lo está pasando mal y que la deriva económica sigue siendo incierta. Pero sabemos que hay cobertura suficiente, dice. No obstante, si en algún momento durante el plazo de ejecución del Presupuesto se viera que no fueran suficientes, y que los Servicios Sociales hiciesen una advertencia de la necesidad de modificar los presupuestos, este Gobierno Local haría una propuesta de modificación.

En resumen, asegura el Sr. Alcalde, estos son los Presupuestos que se pueden hacer. Seguramente no sean los que todos los presentes quisiesen hacer, pero son los mejores dentro de la situación económica actual. Asegura que son los Presupuestos que dan respuesta a problemas concretos. Por eso, y para finalizar, les pide a los Grupos políticos el voto favorable, porque no son importantes para este Gobierno Local, sino que son importantes para los vecinos y vecinas de Laviana. Deja claro que si los Presupuestos no se aprueban, todas estas partidas que ha ido desgranando no se podrán ejecutar. Por eso les pide un sí. No un sí a los Presupuestos del Gobierno Local, ni un sí al Gobierno Local, les pide un sí a Laviana.

A continuación, se abre turno de intervenciones. Toma la palabra en primer lugar D. José María González, concejal del Partido Popular, diciendo que quiere empezar por el principio, por el proyecto de Presupuestos que se les presentó en su día. En primer lugar, el Partido Popular manifiesta su total desacuerdo con la memoria de la Alcaldía porque se hacen una serie de consideraciones que parece más bien un manifiesto político y de carga contra el Gobierno Central. Incluso se nombra a Rajoy en esa memoria, acusando de austericismo y de poner en peligro los puestos de trabajo etc., argumentos con los que no están de acuerdo. Cada uno hace sus reflexiones y se pregunta qué hubiese pasado si el Gobierno no hubiese tomado ciertas medidas. Sí es verdad que se obligó a los Ayuntamientos a apretarse el cinturón pero, si no se hubiese tomado esas medidas, no sabe en cuánto estaría el remanente negativo del Ayuntamiento. Lo mismo dice en cuanto a que cuando se hace críticas a unos debería de hacerse también para otros, ya que esto no viene sólo del Gobierno del PP sino de otros anteriores como el del Sr. Zapatero. Dicho esto, el pago a proveedores no solo estuvo bien para los Ayuntamientos sino también para muchas empresas y autónomos que se hubiesen visto obligados a cerrar sus empresas y el desastre económico hubiese sido mucho mayor.

En esta memoria también se recogen otros datos de porcentajes de endeudamiento que son dados desde la Intervención municipal y la liquidación del ejercicio 2015. Informe de intervención que va favorable a la aprobación de los Presupuestos por la estabilidad presupuestaria que requiere.

Después hay un informe económico-financiero donde se recoge fundamentalmente la justificación de los ingresos de este municipio que son según los informes, los datos que aportan los Servicios Tributarios del Principado de Asturias. Por tanto, lo tiene que creer, dice, porque los informes están hechos por una profesional del tema y no de un político. Por tanto, se recogen los datos que vienen de los Servicios Tributarios y serían los ingresos previstos para el ejercicio 2016.

En el tema que ya el Alcalde recalca, señala el concejal del PP, sobre el anexo del capítulo de inversiones dotado según el informe de la Alcaldía de 90.000 euros y que en realidad son 124.000, no sabe si es un error al dar cuenta el Alcalde- **le contesta el Sr. Alcalde** en este momento diciendo que faltaba el capítulo del mantenimiento de los servidores informáticos-. **Continúa el Concejal del PP D. José María González** con su exposición diciendo que su Grupo en este capítulo de inversiones hubiesen deseado que fuese superior, sobre todo en el ámbito rural. Lo dice porque han visto la cantidad de peticiones de vecinos de las zonas rurales que solicitan arreglos de pistas, caminos e inversiones en los mismos pueblos. Entiende que con los medios propios que tiene este Ayuntamiento es difícil de hacer frente a esos gastos a no ser que se suban los impuestos y, precisamente su Grupo, no es partidario de subirlos. Por ello, también echa de menos un Plan de Obras y Servicios del Principado. Hay una prórroga de presupuestos pero por parte del Principado no hay ninguna inversión de Obras y Servicios para el Ayuntamiento de Laviana. Al menos, aquí no le consta.

En cuanto a los ingresos, según el informe de Intervención viene a través del IBI urbano y rural, y por los ingresos del Estado. En cuanto a los gastos, el grueso de ellos son los sueldos, empleos, seguridad social etc. Como indicaba el Sr. Alcalde, el resto se va repartiendo en unas partidas o en otras.

Su Grupo, quiere valorar positivamente la parte en que, efectivamente, se les hizo caso en algunas de las propuestas que plantearon. También les hubiera gustado que hubiesen aparecido partidas para poder cubrir las plazas de la Policía Local como de otras vacantes de funcionarios, pero esperan que en próximos ejercicios se vaya haciendo. También valoran positivamente que ante la imposibilidad de poder cubrir estas plazas, se hagan unos compromisos políticos para la creación de bolsas de empleo. También valoran positivamente que se hagan partidas para temas sociales como los vales de alimentos, pobreza energética, ayudas a familias numerosas etc. Por todo ello, manifiesta que si bien estos no son los



Presupuestos que hubiese hecho el Partido Popular, al menos su posicionamiento va a ser de abstención a los Presupuestos que aquí se presentan por el Equipo de Gobierno.

Lo que sí pediría, dice, al ver los comentarios que han surgido en páginas de internet es que desde el Equipo de Gobierno o desde donde corresponda, se aclare si cierta Asociación de este pueblo tiene subvención del Ayuntamiento. Que él sepa no la tiene, y aparece en esas páginas que el Ayuntamiento de Laviana,- en concreto se refiere a la Asociación Cultura y Gastronómica "La Pegarata"-, la subvenciona con 700 euros. Subvención que todos saben que no tiene, ya que subsiste con la aportación de sus socios. Quiere pensar que el que hace estos comentarios es por su propia incapacidad para organizar o planificar algún tipo de actividad cultural para Laviana. Lógicamente, dice, cuando otros lo organizan es cuando se dice que se les está dando "pa' viajes y fartures". Nada más lejos de la realidad. Le parece muy bien la crítica pero la mentira, la injuria y calumnia quiere que se deseche de este Ayuntamiento y de todos los vecinos de Laviana.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para contestar a D. José María González Fernández, diciendo que él, por su parte, quiere dejar claro que la Asociación "La Pegarata" no tiene subvención de este Ayuntamiento. Lo que se hizo fue una actividad ligada al Camino de Santiago y en la que también colaboró el Ayuntamiento de Langreo gobernado por SOMOS e IU. Reitera que esta Asociación no recibe subvención del Ayuntamiento de Laviana.

Continuando con el turno de intervenciones para el debate del Presupuesto, toma la **palabra D. Unai Castaño Varela, Portavoz de SOMOS LAVIANA**. Comienza su exposición preguntando si no se tendría que haber facilitado a los Grupos municipales junto con el resto de la documentación, la liquidación y ejecución presupuestaria del año anterior.

El Sr. Alcalde da la palabra a la Sra. Interventora respondiendo al Portavoz de SOMOS que esa información se les facilitó. En la Comisión de Hacienda se dijo que estaba a disposición de los Sres. Concejales como no podía ser de otra forma.

D. Unai Castaño Varela contesta a la Sra. Interventora y le dice que cuando se habla de facilitarla es tenerla con tiempo suficiente y no hacerlo a la carrera.

La Sra. Interventora dice que forma parte del expediente y además que tengan claro que no corresponde a la del año 2015, sino a la del 2014. Pero puntualiza que como ya está tan avanzado, ya está la del 2015. A lo que **le contesta D. Unai Castaño Varela** que por eso pedía la del 2015.

Sigue con su exposición el Portavoz de SOMOS LAVIANA. Desde su Grupo consideran que si bien hay partidas importantes y aportadas por vecinos y otros Grupos, no pudieron hacer un estudio exhaustivo del Presupuesto por no tener acceso a la liquidación presupuestaria. En cuanto a las partidas hay demasiados "diversos" y "sacos" para todo, sin recibir las explicaciones oportunas. En la anterior Comisión estuvo más de cuarenta minutos haciendo preguntas sobre distintos puntos y en muchos la respuesta era: "vale para todo", "todo esto", "todo lo otro", etc. Por eso querían repasar y revisar las partidas presupuestarias del año anterior para saber en qué se gastaron, porque consideran que los Presupuestos son un tema demasiado importante para estudiarlo en cinco días sin tener toda la documentación pertinente.

No quiere extenderse y solamente señala que SOMOS LAVIANA votará en contra de estos Presupuestos aunque haya partidas que les parecen interesantes y necesarias, pero no creen que esté a la altura de este concejo ni presente la claridad que exigen los vecinos.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y dice que contestará la Sr. Interventora a estas cuestiones planteadas.

La Sra. Interventora dice que tiene una discrepancia con lo expuesto por el Portavoz de SOMOS LAVIANA. Recuerda que en la Comisión de Hacienda, donde como muy bien dice el Portavoz se hicieron un montón de preguntas, se hizo un receso. Durante ese tiempo y junto



con el Sr. Alcalde, se intentó recabar la información que se solicitaba en esas preguntas planteadas ya que era imposible acordarse de todo con detalle. Cree que no quedó ninguna por contestar. De hecho, al final se volvió a preguntar si había alguna duda y le parece que no quedó nada.

En relación con lo comentado de la partida de gastos diversos, se puede hacer referencia a la Orden del Ministerio de Hacienda que regula y aprueba la estructura de los Presupuestos de las Entidades Locales y, en concreto, hay una partida que está incluida en el capítulo 2, art. 22, concepto 226, que se denomina: gastos diversos, y que es, según dice la propia estructura, para que en ella se incluyan todos aquellos gastos de naturaleza corriente que no tienen cabida en otros conceptos del capítulo 2, denominado: gastos corrientes en Bienes y Servicios. Por tanto, es una partida que la estructura la recoge precisamente porque es necesaria, además de conveniente e imprescindible. Todos aquellos gastos que no tienen cabida en cada una de las áreas de la clasificación funcional de gastos, es necesario que haya una partida que recoja precisamente la partida de gastos diversos. Si no estuviese en los Presupuestos, ella lo recomendaría.

Hace uso de su turno de intervención la Portavoz de Izquierda Unida, Dña. Leticia Gil Gutiérrez. Dice que su Grupo considera una falta de responsabilidad sacar los Presupuestos en el mes de mayo cuando ya ha transcurrido medio año. Tendrían que estar aprobados como muy tarde en el mes de enero. No les vale, dice, las excusas de la financiación porque después de mirar otros Ayuntamientos que tampoco conocían esa financiación, han podido aprobarlos. Como ejemplo los de IU Langreo, que aprueba sus Presupuestos en diciembre de 2015; los de Castrillón, también en diciembre de 2015; Sobrescobio, diciembre de 2015; Allande, aprueba sus Presupuestos en enero de 2016. Por tanto, dice, no sirve esa excusa.

Además, no han visto por ningún lado, como Grupo que acordó el año pasado y que se abstuvo en los Presupuestos, ninguna justificación del gasto durante el 2015, salvo alguna cosa que han pedido como los gastos de Cultura.

Este Gobierno Local, señala la Portavoz, se ha atribuido como actuaciones propias peticiones de Izquierda Unida en las cuales ni siquiera se les ha tenido en cuenta para informales de las obras. Como por ejemplo: el parque de Ribota, el asfaltado de Cirargüelo, carretera Les Bories etc., peticiones de IU en los anteriores Presupuestos. Algo que no ha gustado a su Organización y que no les parece justo.

Desde Izquierda Unida han presentado una serie de enmiendas o propuestas para su inclusión en los Presupuestos que ahora se debaten y no están todas recogidas. Entienden que la inversión no era muy grande y que todo no se podía incluir. Es cierto que hay algunas recogidas como el recinto ferial, vales de alimentos, pobreza energética, el lavadero de Lorío, la creación de una plaza de monitora para la Escuela de Verano, acondicionamiento de las calles, etc. Han visto que estas propuestas están reflejadas pero, por poner dos ejemplos, pedían el arreglo de la cancha de Tiraña y en los Presupuestos se incluye una tercera parte de la inversión necesaria para su reparación. Hablando con el Sr. Alcalde les confirmó que la inversión sería para arreglar las vallas y poco más. De qué vale, se pregunta la Portavoz de IU, tener las vallas si no se puede utilizar la cancha. Les parece poco. Pedían además, acabar la carretera de Les Bories y su señalización y pintura. En este caso, se incluye sólo la señalización y pintura y no el kilómetro y medio que falta de la carretera.

Dice que hay muchas propuestas que no se han incluido, como el arreglo de la zona del Barrillón. Una zona de paseo que utilizan los vecinos para pasear, pescar, escalar y que ahora parece un vertedero. También han pedido poner más instalaciones en la cancha de Villoria y hacer algo en la zona del cementerio viejo antes de que se cayese. También el lavadero de Cirargüelo, arreglar el área recreativa de Lorío y el edificio donde se guarda todo lo de festejos que en este momento se está cayendo. El depósito de agua para abastecer Les Bories y Corián, así como la colaboración con el colegio CAI de Pando. Además, adecuar el



paso subterráneo debajo del Corredor a la altura de Muñera e iluminarlo para evitar que los vecinos crucen por la carretera; incluir o, al menos, el compromiso para el año que viene, de incluir las tasas de bonificación a las familias numerosas etc,. Todo esto, no está en los Presupuestos que aquí se debaten.

Lo que más le preocupaba a su Grupo y les parecía fundamental era cubrir las plazas al menos, de las personas que se han jubilado. Sí es cierto que de esto hay alguna parte incluida, en una hoja que se les entrega como compromisos políticos en el cual se deja caer lo de la tasa, o las bolsas de auxiliares, pero que está poco claro. Está además sin fecha ni firma por lo que los compromisos así tienen poca validez. El día de mañana podrían alegar que esa hoja se redactó por esta misma persona que interviene. Aparte de todo esto, no ven en el Presupuesto la previsión de ningún Plan de Empleo.

Es evidente, dice, que todo esto no les puede convencer porque el propio Alcalde en un Pleno les reconoció que cuando el año pasado se pactaron los Presupuestos, a posteriori, se habían podido convocar esas plazas de Policía que tanto reclamaba Izquierda Unida y no se hizo.

En estos Presupuestos que se les presentan hay cosas que no les convencen. Si se habla de la donación al IUOPA – no quiere que se le entienda mal- ese dinero no da ni para una beca completa. Por supuesto, están a favor de la causa de dedicar dinero a la investigación del cáncer y a la dedicación de David Hevia, pero les duele dar dinero a estos Organismos mientras hay niños con necesidades educativas especiales. Habla de los niños de Laviana que van al CAI de Pando que tienen que estar una hora en la parada de Pola de Laviana y dependiendo de vecinos que les puedan bajar porque no tienen ayuda para ello. Por ello, desde Izquierda Unida pide al Sr. Alcalde que no use esta partida del IUOPA con fines demagógicos como ha hecho por las redes sociales acusando a Izquierda Unida de no estar a favor de la investigación del cáncer.

En el tema de festejos tiene dudas de que esos 10.000 euros se puedan llevar a cabo durante el ejercicio de 2016 ya que, convocar una línea de subvenciones, puede retrasar el pago de estas al 2017 y podría causar problemas y deudas en las asociaciones. Les deja bastantes dudas al respecto.

En cuanto al mantenimiento de los parques infantiles su Grupo no es partidario de contratar a una empresa para dichas labores; se está hablando de privatizar. Son partidarios de ampliar la plantilla municipal y, como antes dijo, crear un Plan de Empleo Municipal.

Por todo ello, después de reiterados incumplimientos y de ambigüedad en algunas partidas que el propio Alcalde define como "cajón de sastre" y, sobre todo, por el tema que más les preocupa, por no cubrir las plazas vacantes y tapar ese vacío con Bolsas de auxiliares que no les da confianza, premiando los trabajos temporales en detrimento de las plazas fijas, y por desconfianza en la forma de hacer y actuar de este Gobierno Local, el voto de su Grupo será en contra.

Se abre turno de réplica, tomando la palabra el Sr. Alcalde. Asegura que no le extraña el voto en contra de SOMOS y que lo que le plantearon en su intervención son cuestiones técnicas que ya han sido aclaradas anteriormente. No le sorprende el voto en contra de estos Presupuestos porque tuvieron oportunidad como el resto de Grupos de hacer aportaciones y no hicieron ninguna. Luego, cuando se propuso en la Comisión, sólo se planteó una enmienda a los Presupuestos. Sólo una, dice el Sr. Alcalde. Era de Festejos Laviana que asumió SOMOS LAVIANA porque sino, hubiese decaído. Por todo ello, no le sorprende el voto en contra de SOMOS.

Por otra parte, agradece al Partido Popular la abstención y, aunque es un voto crítico, reconoce que de la aprobación de estos Presupuestos depende la ejecución de esas partidas. Dice el Sr. Alcalde que no se hagan trampas, si de aquí hoy salen rechazados estos Presupuestos, todas y cada una de esas partidas no se ejecutarán. Es decir, todos los que son



destinatarios de estos Presupuestos tienen que saber que quienes voten en contra, están votando en contra de que esas partidas se ejecuten. Por tanto, agradece esa abstención que permite la aprobación de los Presupuestos municipales.

A Izquierda Unida, solamente decirle algo. La hoja de compromisos políticos es imposible que algún día diga que la hizo Usted, porque la tiene exactamente igual el Partido Popular. Eso no vale. Cuando dijo al principio que lamentaba poderosamente que el debate de Presupuestos coincidiera con la cercanía de unas nuevas Elecciones Generales, es por esto que acaba de pasar. El cambio de actitud de Izquierda Unida obedece a un tema electoral y de las posibles coaliciones de las que se están hablando. Ahora bien, dice el Sr. Alcalde, quiere recordarle a la Portavoz de Izquierda Unida que precisamente en las anteriores elecciones municipales, cuando la gente votó, juzgó varias cosas. Primeramente, la labor del Gobierno Local y después la labor de la oposición. La del Gobierno Local concediendo el 40% de los votos al PSOE y dándole 8 de los 17 concejales. A aquél Partido que hizo la oposición del no por el no, lo redujo a la mínima expresión. Es más, quedó poco para quedar fuera de la Corporación. Y, sin embargo, premió en la oposición a aquella que durante cuatro años estuvo dispuesta a acordar. Por ello, le dice a Izquierda Unida que no deje de mirar las Elecciones a lo largo de la Historia porque puede equivocarse.

Ahora, va a responderle parte por parte. Cuando dice la Portavoz de IU que el Presupuesto no recoge todas sus propuestas le dice que, evidentemente, si las recogiese todas no necesitarían 120.000 euros de inversión, se necesitarían 300.000. Sólo la ejecución íntegra de la carretera de Les Bories con la señalización, más la ejecución de la cancha de Tiraña a la que la Portavoz hizo referencia, sólo eso, dice, supone más de 130.000 euros. Si lo que quiere decir la Portavoz es que en vez de repartir las partidas entre las diferentes parroquias o pueblos del concejo y sus necesidades, hubiera querido hacerlo de otra forma, se lo tenía que haber dicho y presentar alguna enmienda. Seguro que se le hubiese aceptado alguna. Les recuerda que no hizo ninguna enmienda sino una propuesta inicial, pero en la Comisión no presentó ninguna enmienda a la modificación. Por qué, se pregunta el Sr. Alcalde, porque es muy difícil decirles a los vecinos que ya vienen en el borrador de los Presupuestos, que por ejemplo, quiten el dinero del lavadero de Lorío para dárselo al de Cirargüelo. Por tanto, su Grupo estaba abierto al diálogo y siempre lo estará en beneficio de Laviana. Aquí, puntualiza, no jugamos a las Elecciones, ellos ya las han ganado en mayo del 2015 y están pensando exclusivamente en Laviana.

Por todo ello, defiende la propuesta de inversiones que hoy presentan porque es plural y amplia y, desde la partida social, decir que el IUOPA está muy agradecido a este concejo, así lo sabe bien el concejal D. Héctor Moro, por incluir la mitad de una beca de investigación. **Interviene el concejal de Deportes, Héctor Moro** para corroborar que, efectivamente, siempre que el IUOPA presenta en Laviana sus avances en las charlas que organiza y que son de entrada libre para todos aquellos lavianeses y lavianesas que las quieran escuchar, siempre agradecen el interés y el esfuerzo de este concejo con la lucha contra el cáncer. **Sigue su intervención el Sr. Alcalde** y dice que, por tanto, no entiende la crítica de Izquierda Unida que dice que se financia sólo media beca. A esta media beca se suman otras recaudaciones que se están haciendo en Laviana. Él defiende la inclusión de esa partida, no por demagogia, sino por el convencimiento de que la investigación contra el cáncer es una prioridad y una de las causas de más muertes en Laviana.

No obstante, no le extraña todo esto pero reconoce que lo que le interesa es que estos Presupuestos salgan adelante. No por el Alcalde, ni por el Gobierno Local, no están jugando a las Elecciones Generales, repite, sino que ellos están gobernando Laviana desde la seriedad, y si se aprueban estos Presupuestos, se ejecutarán todas estas partidas. Ahora bien, los ciudadanos juzgarán el porqué se han votado en contra.

Por último, siempre hace referencia a un informe del que quiere hablar. Es el informe en el que Intervención municipal dice si se puede aprobar en esas condiciones el Presupuesto. Y como consta, está aprobado favorablemente por dicho Departamento municipal. Dice esto, porque es la garantía de la legalidad y del buen uso del dinero público y de aplicación efectiva del cumplimiento de la Ley.

Se abre nuevo turno de réplica. Interviene primeramente Dña. Leticia Gil Gutiérrez, Portavoz de Izquierda Unida. El cambio de actitud, asegura, no tiene nada que ver con las Elecciones Generales. A lo mejor, dice, sí ha jugado el Sr. Alcalde con presentar ahora los presupuestos para la campaña electoral.

Por otra parte, no les gusta la demagogia, les mintió con las plazas de la Policía y por qué no va a mentir otra vez. Serían capaces, asegura, de renunciar a todas las inversiones si hubiese un compromiso firme de crear plazas porque para su Grupo el empleo es fundamental y porque saben la situación que hay en este momento.

En cuanto a las comparaciones que hace el Sr. Alcalde con temas de inversiones como el lavadero de Llorío, dice que lo han pedido ellos y no lo van a quitar uno por otro.

El año anterior había unos Presupuestos mejores, hubo más transparencia, y ahora, aparte de lo ambiguos que son y de lo que les ha costado conseguir todo lo que ellos pidieron este año, incluidos varios escritos para pedir los gastos de cultura etc., les genera bastante desconfianza. ¿Usted ve correcto, dice la Portavoz, tener una cancha bien vallada que no se puede usar? Esto, no sirve de nada. En cuanto a la carretera de Les Bories, tiene cuatro kilómetros y se lleva cuatro años para asfaltarla a trozos. Podría estar así hasta mañana poniendo ejemplos. Queda muy bonito lo del IUOPA y ellos serían partidarios de que si hubiese habido más recursos se hubiese dado la beca entera, pero dejamos a los niños del CAI de Pando que sí son de nuestro municipio, tirados en una parada. Niños que necesitan de una educación especial. Así podría seguir replicando a lo dicho por el Sr. Alcalde, pero lo deja aquí.

Hace uso de su turno **D. Unai Castaño Varela, Portavoz de SOMOS LAVIANA.** Comienza asegurando que la postura de SOMOS LAVIANA no es la postura de Unai Castaño o de Carmen Velasco, sino la que adoptó la Asamblea de SOMOS LAVIANA que son más que ellos dos.

Con relación a la seriedad con la que se toma este tema, consideran que para hacer un verdadero estudio y con rigor de los Presupuestos, y como merecen los vecinos de Laviana, quieren tener toda la documentación en tiempo y forma para hacer un estudio detallado. Revisar los papeles en cinco días no le parece que sea el mejor modo de presentar enmiendas por un mínimo respeto a los ciudadanos.

Por otro lado y como comentó anteriormente la Portavoz de Izquierda Unida, la cercanía de las Elecciones Generales puede que haya llevado a este retraso y dice también, que acusar a los Grupos que votan en contra de dejar a los ciudadanos de Laviana sin Presupuestos es algo que ya viene de lejos. Es la misma actitud que tuvo Javier Fernández en la Junta General del Principado cuando se negó a hablar de los Presupuestos en la Junta reiterando el proyecto. Por ello, si se habla de demagogia habría que mirarse en el espejo para empezar.

Con relación a las diversas partidas ya apuntó la Portavoz de IU algunas que ahí están para verlas si es que el pueblo puede tener acceso a ellas, claro. En cuanto a la plantilla de la Policía Local, ellos lo llevaban en el programa electoral y no va a suponer un coste porque como el mismo Alcalde dijo, el dinero para esa plantilla ya está dotado presupuestariamente. Con lo cual no supondría elevar el gasto de personal.

Por tanto, el voto del Grupo municipal SOMOS LAVIANA será en contra y no va a ser para dejar a los vecinos de Laviana sin Presupuestos, va a ser en contra porque unos Presupuestos hay que estudiarlos con tiempo y rigor, algo que no han tenido. No han tenido ni

la documentación ni el tiempo necesario para negociar, revisar y presentar enmiendas en tiempo y forma, y con la profesionalidad que exigen los vecinos de Laviana.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para reiterar al Portavoz de SOMOS LAVIANA lo que ya le dijo la Sra. Interventora. El expediente estaba a su disposición, dice el Sr. Alcalde, y también para el resto de Grupos. Ningún Grupo parece que tuvo problemas con el expediente pero parece que ustedes sí.

Es mucho más fácil, asegura, decir que vota en contra porque es más respetuoso con los vecinos votar en contra porque sí y sin argumentar, que presentar enmiendas. Está muy bien, cada uno decide lo que quiere. No obstante, le sorprende aunque ya vivió esta misma situación el año anterior con un Partido que hacía exactamente lo mismo y ve que van por el mismo camino. El tiempo lo dirá.

Respondiendo a Izquierda Unida quiere aclarar dos cuestiones. En cuanto a las plazas, recordarles que no se pueden crear plazas, a lo que **le replica la Portavoz de Izquierda Unida** que sí se pueden cubrir. Le responde el Sr. Alcalde que en su intervención la Portavoz de IU habló de crear plazas y eso no se puede. Se pueden convocar un porcentaje, el 50% de las vacantes que existan, menos en el caso de la Policía que sí es cierto que se puede dotar el 100%. Ahora bien, pregunta el Sr. Alcalde ¿qué vacantes tiene la Policía Local? Les recuerda una noticia de prensa que SOMOS LAVIANA aplaudió y donde se hablaba de siete plazas. Eso es técnicamente imposible, porque exige 220.000 euros de incremento de gasto de personal. Entre otras razones porque ahora mismo sólo hay una plaza vacante de Policía Local en la RPT y hay dos de auxiliares de Policía. Les recuerda que el compromiso del Gobierno Local en este tema es convocar la Bolsa para dotar esas dos plazas de auxiliares de Policía y reforzar con ello la plantilla.

Sobre el CAI de Pando responderle en primer lugar que si habla de demagogia con el tema del IUOPA, no menos lo es hablar de los niños del CAI de Pando. La Portavoz de Izquierda Unida sabe que se iba a pedir informe al Departamento de Intervención y a la Secretaría Municipal de si es legal o no lo que su Grupo está proponiendo. Por otro lado, fue la Portavoz la que cambió aquí de argumento cuando primeramente se comprometió con el Alcalde a que el Ayuntamiento de Langreo asumiese el gasto del transporte de los niños, en concreto de El Condado. Ese fue su compromiso en la Comisión Informativa y con él mismo y le llamó el propio Alcalde de Langreo para decirle que ese había sido el compromiso que había adquirido con la Portavoz de Izquierda Unida. Luego Usted cambió, asegura el Sr. Alcalde. Por tanto, no me haga hablar de este tema.

También le ha dicho por activa y por pasiva que está dispuesto a estudiar la legalidad porque todos los vecinos de Laviana también tienen derecho a saber que el CAI de Pando es un Organismo del Ayuntamiento de Langreo y lo que propone Izquierda Unida es que se financie un Organismo Autónomo de otro Ayuntamiento. Es como si se pretendiese que el Ayuntamiento de Langreo financiase al Patronato de Deportes de Laviana. Aun así, les dijo que estudiarían las posibilidades de servir a los usuarios del CAI de Pando y de hecho, les recuerda que este Ayuntamiento ha financiado el gasto de taxi a esos alumnos a los que hacemos referencia en este debate. Pero, lo que propone la Portavoz de IU, no es que se financie a esos alumnos, sino que se financie al Organismo Autónomo CAI de Pando. Es decir, que se financie al Ayuntamiento de Langreo. A esto le dice que tiene serias dudas de que sea legal y, por ello, su compromiso fue el estudiarlo con asesoramiento técnico y económico, y si es así, y se puede hacer legalmente, se negociará y se verá de dónde se saca una partida de financiación. Si no fuera viable, así se lo dijo a la Portavoz, incluso se buscarían otras soluciones. Por ello, que no hable la Portavoz de Izquierda Unida como si se rechazase el tema del CAI de Pando de plano porque no es así y la Portavoz lo sabe.



Por último, es importante que los ciudadanos sepan qué se vota hoy, y salta a la vista que la cercanía de las Elecciones Generales ha contaminado este debate, hecho que lamenta profundamente. Si hoy salen a favor los Presupuestos del Ayuntamiento, dice el Sr. Alcalde, se aprobará una partida para la Asociación "Amigos del Descenso Folklórico del Nalón" de 15.000 euros, a AULAV 10.000 euros, al IUOPA para pagar esa media beca de investigación contra el cáncer, a la Escuela de Verano más de 12.000 euros, escuela con la que se le llena la boca a muchos. El mantenimiento de parques infantiles que, por cierto, le recuerda la Portavoz de Izquierda Unida que es imposible que los Servicios Municipales hagan lo que va a hacer esta empresa porque no tienen conocimientos sobre el tema. **En este momento le replica la Portavoz de Izquierda Unida** que no diga que no es porque no tienen conocimientos, a lo que el **Sr. Alcalde vuelve a decir** que no, que no los tienen, porque esta empresa es especialista en parques infantiles y lo que va a hacer es la revisión para que se cumpla con la normativa de seguridad. Si la Portavoz hubiese preguntado por este tema, dice, se lo habrían aclarado.

Sigue el Sr. Alcalde resumiendo las partidas de subvenciones de estos Presupuestos con la subvención de 10.000 euros para las Asociaciones de Festejos populares del concejo. En cuanto a las inversiones que están en juego con la votación de este Presupuesto recuerda la reforma del recinto ferial con 11.000 euros; la Escuela de Villoria con 6.100 euros; la cancha de Tiraña con 20.000 euros, de la cual ya se dijo que se haría por partes porque sino absorbería toda la financiación; el lavadero de Llorío, con 20.800 euros; la carretera de Les Borjes para su señalización con 18.700; la mejora de las aceras urbanas con 14.000 euros; el parque de Barredos con 3.000 euros y el vial de acceso a El Condao para mejorar el acceso a la población, con 6.000 euros. Todo esto, finaliza el Sr. Alcalde, es lo que se vota.

Hace uso de su turno de réplica el Concejal del PP, D. José María González Fernández. Lo hace para ratificar la postura de su Grupo y del sentido del voto que será de abstención. Dice que tal como está la situación, no son necesarios sus votos para que este Presupuesto se apruebe. No obstante, matiza, como Grupo responsable no pondrán palos en las ruedas y facilitarán que estos Presupuestos salgan adelante porque los vecinos no lo entenderían ni les perdonarían que fuesen incapaces de sacarlos adelante.

Al hilo de la intervención del concejal del PP, **el Sr. Alcalde quiere hacer una aclaración.** Hoy están presentes dieciséis concejales con lo cual, aunque el PP votase en contra, saldrían a favor porque tienen ocho de dieciséis concejales y el voto de calidad del Presidente del Pleno.

Acabadas las intervenciones se procede a la votación con el siguiente resultado:

Resultado: Aprobado por mayoría

Votación:

A favor: 8 (PSOE)

En contra: 6 (IU, SOMOS)

Abstenciones: 2 (PP)

Por tanto, quedan aprobados los Presupuestos municipales para el ejercicio 2016, con el siguiente acuerdo:



1.- APROBAR LA PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAVIANA PARA EL AÑO 2016.

2.- APROBAR LAS BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2016.

3.- APROBAR EL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE LAVIANA PARA EL EJERCICIO 2016 POR IMPORTE TOTAL DE 8.128.303,81 € EN EL PRESUPUESTO TOTAL DE INGRESOS Y 8.128.303,81 EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS.

4.- APROBAR EL PRESUPUESTO DEL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL LAVIANA PARA EL EJERCICIO 2016 POR IMPORTE TOTAL DE 508.925,30 € EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y 508.925,30 € EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS, Y LA PLANTILLA DE PERSONAL DEL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL LAVIANA PARA EL AÑO 2016".

(Nota: Dado el dictamen de la Comisión Informativa presentado, y lo voluminoso del expediente elevado al Pleno, que haría inoperante para la transcripción de actas el que se uniese a la presente como Anexo, se dejará copia diligenciada de dicho expediente en el expediente de Pleno municipal a que se refiere el artículo 81 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales).

1.2.-Ratificación del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y del acuerdo de la Junta de Gobierno Local, sobre la denominación del Salón de Plenos municipal "Alcalde Pablo García Fernández y Corporación Municipal de 1979.

Se da lectura al acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria celebrada el siete de abril de dos mil dieciséis, que contiene lo siguiente:

"2º.-CELEBRACIÓN DEL "37 ANIVERSARIO DE LOS AYUNTAMIENTOS DEMOCRÁTICOS". APROBACIÓN DE LA DENOMINACIÓN DEL SALÓN DE PLENOS A MODO DE HOMENAJE.

Se da cuenta a los presentes de la propuesta que el Sr. Alcalde sometió a la Comisión Informativa de Hacienda, Cuentas y Organización Municipal, con el siguiente contenido:

"Propuesta del Sr. Alcalde-Presidente a la Comisión Informativa de Hacienda, Cuentas y Organización Municipal.

Con motivo de la celebración del 37 aniversario de las primeras elecciones democráticas municipales (Abril de 1979), se propone a la Comisión para su dictamen y posterior aprobación en la Junta de Gobierno Local, lo siguiente:

- *Como forma de rendir homenaje a aquellos concejales que, en 1979 abrieron las puertas del Ayuntamiento a la Democracia y como recuerdo de aquel 19 de abril de 1979, en que se constituyó la nueva corporación y fue elegido primer Alcalde democrático de Laviana D. Pablo García Fernández, que se adopte el acuerdo de denominar el salón de Plenos municipal desde ahora y para el futuro, como:*

*"Salón de Plenos
Alcalde Pablo García Fernández y
Corporación municipal de 1979."*

Por este motivo, el próximo 19 de abril de 2016 se haría efectivo el cambio de denominación, con un simbólico acto que nos permita recordar el conjunto de concejales de aquella primera corporación, con un recuerdo especial a los ya fallecidos."

Dicho dictamen, según se indica (pues la celebración de la Comisión Informativa fue inmediatamente anterior a la presente Junta de Gobierno), fue dictaminada favorablemente en dicha Comisión por 4 votos a favor (3 correspondientes al Grupo Municipal del PSOE y 1 al P.P.), 1 voto en contra de Somos Laviana, y 1 abstención de la representante de I.U.

Se trataría entonces de adoptar acuerdo al respecto por la Junta de Gobierno Local.

Abierto el turno de intervenciones por D^a. Leticia Gil Gutiérrez (I.U.) se manifiesta que en cuanto al nombre propuesto ellos podrían aceptar el de Corporación municipal de 1979, pero no la denominación respecto a una persona concreta, por lo que su voto será de abstención.

Sin más intervenciones, y sometida la propuesta de acuerdo a votación, por 3 votos a favor, 2 correspondientes a los representantes del PSOE y uno a la representante del P.P., y 1 abstención, correspondiente a la representante de I.U., la Junta de Gobierno Local adoptó el siguiente acuerdo:

- *Como forma de rendir homenaje a aquellos concejales que, en 1979 abrieron las puertas del Ayuntamiento a la Democracia y como recuerdo de aquel 19 de abril de 1979, en que se constituyó la nueva corporación y fue elegido primer Alcalde democrático de Laviana D. Pablo García Fernández, que se adopte el acuerdo de denominar el salón de Plenos municipal desde ahora y para el futuro, como:*

*"Salón de Plenos
Alcalde Pablo García Fernández y
Corporación municipal de 1979."*

Por este motivo, el próximo 19 de abril de 2016 se haría efectivo el cambio de denominación, con un simbólico acto que nos permita recordar el conjunto de concejales de aquella primera corporación, con un recuerdo especial a los ya fallecidos"

Abierto turno de intervenciones, toma la palabra en primer lugar la Portavoz de Izquierda Unida, D^{ña}. Leticia Gil Gutiérrez. Dice que su Grupo se abstuvo y comentó en ese momento que estaban de acuerdo con que se hiciera un homenaje y se pusiese el nombre de "Corporación", pero no el nombre de alguien en concreto. Hoy, señala, sólo se vota el nombre y votarán en contra porque se está incumpliendo el acuerdo de poner nombres a edificios y calles por unanimidad. En varias ocasiones se intentó poner nombre a distintos edificios emblemáticos y no salieron adelante. Por tanto, votarán en contra.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para aclarar que esto no es un edificio, es una parte de un edificio. Otra cosa sería, dice, que el Ayuntamiento de Laviana pasase a llamarse "Alcalde, Pablo García y Corporación municipal de 1979", y no que el Salón de Plenos se llame así.

También aclara que ese acuerdo es un acuerdo de Pleno, y éste también. Tienen el mismo valor jurídico con la única diferencia de que han pasado treinta y siete años. Por tanto, se mantiene la votación en sus justos términos.



Interviene el Portavoz de SOMOS LAVIANA, D. Unai Castaño Varela. En referencia a este tema su Grupo ya se ha pronunciado en contra anteriormente. Vuelven a reiterar que el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Laviana no debe de llevar ningún nombre. Por eso votarán en contra. Además, pide que se aclare si el cambio de nombre del Salón de Plenos también conlleva el cambio de distribución de la decoración, porque en este salón, dice, había un cuadro del que fue el último cronista de Laviana, al cual un Alcalde Socialista le rindió un homenaje y por decisión plenaria se colgó su retrato en este Salón de Plenos y que ahora ha desaparecido.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para contestar al Portavoz de SOMOS. Le recuerda que el tema estético no es una competencia del Pleno y si no es competencia del Pleno, será por tanto del Alcalde. Cada uno de los Alcaldes que ha tenido este Ayuntamiento ha asumido cambios en el Salón, en los despachos etc.

En cuanto al cuadro, dice que estaban muy apretados en las paredes y se trasladó junto a otros cuadros a la sala de reuniones. En el antedespacho de la Alcaldía también hay otro cuadro de los que había en el Salón de Plenos. Cree que es mejor estéticamente esta nueva ubicación y le dice al Portavoz de SOMOS que deje estos temas para comentar fuera del Pleno ya que no cree que sea un tema para tratar aquí. **Replica el Portavoz de SOMOS** que fue por un acuerdo de Pleno por el que se aprobó poner en el Salón municipal el retrato aludido. A lo que le **contesta el Sr. Alcalde** que repite, una vez más, que hay acuerdos que son competencia del Pleno y otros que son del Alcalde. Supone que la distribución pictórica debe de ser una competencia del Alcalde, ya que no figura en las competencias del Pleno. Ve que esto le preocupa más al Portavoz de SOMOS que los Presupuestos municipales.

Interviene a continuación la Portavoz del PP, Dña. Cristina Alonso Rodríguez. Apunta que tal como leyó anteriormente el Sr. Secretario, este tema se debatió ampliamente tanto en la Comisión Informativa correspondiente como en la Junta de Gobierno. Por todo ello, su Grupo mantendrá su coherencia con lo debatido y expuesto en su momento y mantendrán el sentido de su voto.

El Sr. Alcalde señala que, efectivamente, hoy se vota lo mismo que en la Comisión y exactamente lo mismo que en Junta de Gobierno, a lo que **replica la Sra. Portavoz de Izquierda Unida** que hoy se vota el homenaje, **respondiendo el Sr. Alcalde** que se vota lo mismo que en la Comisión y Junta de Gobierno y se ratifican dichos acuerdos. Que no quede ninguna duda, dice.

Acabadas las intervenciones se procede a la votación con el siguiente resultado:

Resultado: Aprobado por mayoría

Votación:

A favor: 10 (PSOE, PP)

En contra: 6 (IU, SOMOS)

Abstenciones: 0

Por tanto, el Pleno adopta el siguiente **ACUERDO:**



"Como forma de rendir homenaje a aquellos concejales que, en 1979 abrieron las puertas del Ayuntamiento a la Democracia y como recuerdo de aquel 19 de abril de 1979, en que se constituyó la nueva corporación y fue elegido primer Alcalde democrático de Laviana D. Pablo García Fernández, que se adopte el acuerdo de denominar el salón de Plenos municipal desde ahora y para el futuro, como:

*"Salón de Plenos
Alcalde Pablo García Fernández y
Corporación municipal de 1979."*

Por este motivo, el próximo 19 de abril de 2016 se haría efectivo el cambio de denominación, con un simbólico acto que nos permita recordar el conjunto de concejales de aquella primera corporación, con un recuerdo especial a los ya fallecidos".

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diez horas y cinco minutos del día al inicio expresado, por la Presidencia se levanta la sesión, para cuya constancia se extiende la presente acta, de la que, como Secretario, CERTIFICO. -----

EL ALCALDE

EL SECRETARIO